OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José María Baliña, na-tural de San Lorenzo de Agrón, Ames, La Coruña, hijo de Dolores Baliña, ocurrido el día 10 de febrero de 1967.

Consulado de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpe-Hier comunica a este Ministerio el falleci-miento de José Leal Pastor, natural de Agost (Alicante), soltero, ocurrido el día 4 de mayo de 1967.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Colegios notariales

BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Cruz Usatorre Gracia, Notario que fué de Pancorbo y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse rechamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 4 de julio de 1967.—El Decano, Raimundo Noguera.—6.038-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Basa Naval de Canarias

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-vo de la asistencia maritima prestada el

vo de la asistencia maritima prestada el dia 19 de junio de 1967 por el buque «La Unión y El Fénix», de la matrícula de Alicante, folio 1.527, al «Los Chicos», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.937.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y compaasunto se personen en forma y compa-rezcan ante este Juzgado, sito en la Co-mandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, apor-tando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de julio de 1967. El Juez Marítimo Permanente, Joa-quín Montull Lavilla.—3.564-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1967 por el buque «Santa Margarita», de la matrícula de Tenerife, folio 3.106, a «La Garza», de la matrícula de Tenerife, folio 3.344.

la matrícula de Tenerife, folio 3.344.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joa-quín Montull Lavilla.—3.565-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandan-te, Auditor de la Armada, Juez Mari-timo Permanente de Auxilios, Salva-mentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de junio de 1967 por el buque «Juan y Remedios», de la matrícula de Alicante, folio 1.705, al «Ciudad Callosa de Segura», de la matrícula de Alicante, folio 1.627.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 8 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joa-quín Montull Lavilla.—3.563-E.

VIGO-VILLAGARCIA

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 2 de julio de 1967 por los buques «Gavilán del Mar» y «García Bla», de la matrícula de Ribadeo, folios 1.633 y 1.755, al «Salomenchu», de la matrícula de Zumaya folio 1039 maya, folio 1.039.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora

de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos chos.

Dado en Vigo a 8 de julio de 1967.— El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—3.566-E.

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Co-mandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Sal-vamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 16 de junio de 1967 por el buque «Catalina», de la matrícula de Denia, folio 833, al «Joven Pedro», de la matrícula de Denia, folio 701.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicino asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría Marítima, Muralla del Mar. 13, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 8 de julio de 1967. El Juez Marítimo Permanente, Manuel de Querol Lombardero.—3.562-E.

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Te-niente Auditor de la Armada, Juez Ma-rítimo Permanente de Auxilios, Salva-mentos y Remolques del Sector Norte de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 30 de junio de 1967 por el buque «Lurrama», de la matrícula de Alicante, folio 1.670, al «Maruja y Miguel», de la matrícula de Málaga, folio 2.648.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comp..rezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Ma-rina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de julio de 1967.— El Juez Marítimo Permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—3.561-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 54.517 de entrada y 291.387 de registro, corres-pondiente al de 21 de marzo de 1964, provional en metálico, por 2.250 pesetas, pro-piedad de Macario Lucas Lucas, garantía a Manuel Alvarez e hijos «Establecimientos Alvarez», concurso suministro vajilla y cristaleria Ministerio Información y Turismo, ampliación Parador Santillana del Mar. (1.710/1967.)

Mar. (1.710/1967.) Se previene a la persona en cuyo poder se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-pósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efec-to transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo pre-sentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de junio de 1967.—El administrador, Francisco Martínez Hinojosa.— 3.270-E.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Habiéndose recibido en esta Delegación de Hacienda orden de incautación del depósito número 59 de entrada y 33.966 de registro, constituído por don Antonio Sánchez Cuevas, de la propiedad de «In-mobiliaria Sari, S. A.», por un importe mobiliaria Sari, S. A.», por un importe de 18.000 pesetas, del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, a cuya disposición se halla constituído, y no habiendose presentado el resguardo del mismo, según lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se publica en este periódico oficial, quedando anulado dicho resguardo y procediendo a expedir la oportuna certificación para su ingreso en el Tesoro.

Málaga, 14 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda.—3.182-E.

Habiéndose recibido en esta Delegación de Hacienda orden de incautación de los depósitos números 100 y 101 de entrada y 36.600 y 36.601 de registro, constituídos por don Manuel Revirago Bárcenas, por desenvirados por desenvirados por desenvirados del constituidos por desenvirados por desenvirados del constituidos por desenvirados de constituidos por desenvirados del constituidos por desenvirados del constituidos por desenvirados de constituidos por desenvirados por un importe total de 60.000 pesetas, del excelentísimo señor Ministro de la Vivien-da, a cuya disposición se hallan constituídos, y no habiendose presentado los res-guardos de los mismos, según lo prevenido en la Real Orden de 8 de octubre de 1885 y en el artículo 42 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, se publica en este periódico oficial, quedando anulados dichos resguardos y procediendo a expedir la oportuna certificación para su ingreso

en el Tesoro.

Málagz, 14 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda.—3.183-E.

PALENCIA

Sección del Patrimonio del Estado

En virtud de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado se tramita en esta Delegación de Hacienda expediente de investigación sobre un inmueble que se presume perteneciente al Patrimonio del Estado cuya descripción es la siguiente:

Un castillo ubicado junto al casco urbano de Aguilar de Campoo (Palencia) dentro del monte «El Castillo y la Ser-

na»; tiene una superficie de 1.400 metros cuadrados. Linda por todos los vientos con terrenos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme dispone el artículo 20 del vigente Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, pudiendo las personas que se consideren afectadas por este expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompafiando los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes, con-tado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Bole-tín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Palencia, 20 de junio de 1967.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Alberto Martín Duque.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Arsenio Illán Cal--3.254-E.

VIZCAYA

Extraviado el resguardo expedido por la Sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia de Vizcaya con los números 192 de entrada y 40.826 de registro, por un importe de 39.800 pesetas, constituído por «Explotaciones e Impregnaciones Forestales, S. A.», el día 27 de septiembre de 1966 a disposición del ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación para responder del suministro de postes. ministro de postes

Se previene a la persona en cuyo poder se previene a la persona en cuyo poder encuentre el mencionado resguardo que lo presente en esta Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que el importe del referido depósito no entrepresente a su legítimo duese que se entregue sino a su legítimo dueño, que-dando dicho respuardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, según lo dispuesto en el Re-glamento de la Caja General de Depó-

Bilbao, 16 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda.—3.286-E.

Extraviado el resguardo expedido por la Sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia de Vizcaya con los números 257 de entrada y 33.598 de registro, por un importe de 23.960 pesetas, constituído por don Víctor Jáuregui Pérez, de «Montajes Erandio, S. L.», el día 30 de enero de 1964, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Rædiodifusión y Televisión, para responder de las obras de ampliación en la torre de televiobras de ampliación en la torre de televi-sión del Tibidabo, Se previene a la persona en cuyo poder

encuentre el mencionado resguardo que lo presente en esta Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en la inteligencia de que están to-madas las precauciones oportunas para que el importe del referido depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho respuardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, según lo dispuesto en el Re-glamento de la Caja General de Depó-

Bilbao, 17 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda.—3,287-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Manuel González García, sin domicilio conocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 244/67, y que ha sido

valorada en 940 pesetas, es constitutiva valorada en 940 pesetas, es constitutuva de una infracción de contrabando de minima cuantía, debiéndose tramitar por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

lo 77 de la Ley de Contrabando.
Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto la prueba documental que interese a la defensa de su derecho. derecho.

Algeciras, 5 de julio de 1967.—El Se-cretario. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.551-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Médicos titulares de Paterna y Manuel, don An-drés Álvarruiz Picazo y don José Forriol Aguilar, respectivamente.

Los Médicos titulares de Paterna y Ma-nuel (Valencia), don Andrés Alvarruiz Pi-cazo y don José Forriol Aguilar, respecti-vamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas

Lo que se hace público a fin de que en Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Médicos titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de nitarios Locales de 27 de noviembre de

Madrid, 2 de junio de 1967.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Gobiernos Civiles

VALENCIA

Habiéndose declarado de utilidad pública, por Decreto 167/1967, de 19 de enero, inserto en el «Boletín Oficial del Estado». de 6 de febrero, las obras de restauración y puesta en valor del Castillo de Alacuás, que exige la demolición de las fincas que se indican en la relación adjunta, a peti-ción de don Luis Lassala González, en ción de don Luis Lassala González, en nombre y representación de doña Isabela-González Gómez, viuda de Lassala, propietaria del Castillo de Alacuás, beneficiaria de la expropiación forzosa, y de acuerado con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abreinformación pública por término de quince días, para que por cualquier persona se pueda alegar por escrito, dentro del citado plazo, ya su oposición a la necesidad de ocupación que se pretende o ya simplede ocupación que se pretende o ya simplemente la rectificación de posibles errores en la relación individualizada de los bienes y derechos afectados, que adjunto se publica, y que figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ala-

Valencia, 19 de junio de 1967.—El Go-bernador civil, Antonio Rueda Sánchez-Malo.—3.263-E.

Relación que se cita

Edificio número 2 de la calle del Santísimo Sacramento.—Propietaria: Doña María Ortí Sena, ocupado por la misma. De 119,60 metros cuadrados. Compuesto de planta baja con gran corral descubierto y piso alto. Linda: por frente de dicha calle: derecha, entrando, edificio Castillo de Alacuás; izquiera, casa de Desamparados Zanón y espaldas casa de don Manuel Tánón, y espaldas, casa de don Manuel Tá-

rrega.

Edificio número 3 de la calle Mayor.—
Propietario: Don Manuel Tárrega Mas, ocupado por el mismo y por una hija suya. De 176 metros cuadrados. Compuesto de planta baja con corral y piso alto. Linda: al frente, con dicha calle; derecha entrando, casa de Francisco Tárrega Mas; izquierda, con el Castillo de Alacuás, y espalda, con casa de María Ortí Sena y Desamparado Zanón.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

Durante el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estará expuesta en las oficinas de este Patronato (Espronceda, número 39) para información pública la relación provisional de peticionarios de viviendas del bloque situado entre las calles del General Yagüe y Capitán Haya, de Madrid, con la puntuación asignada a cada peticionario, que ha sido deducida de los datos alegados en las respectivas instancias. Durante dicho plazo, los peticionarios que lo consideren oportuno podrán presentar reclamaciones contra la puntuación asignada en la relación provisional. Lo que se hace público para general conocimiento. Durante el plazo de diez días, a contar

nocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Presidente de la Comisión Delegada.—6.125-C.

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

Servicio Regional de Construcción

OVIEDO

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Autopista Oviedo-Gijón-Avilés, tramo de Oviedo a Lugones de la C. N. 630, de Gijón a Sevilla», término municipal de Siero, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuandatos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 16 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—3.219-E.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Siero han de ser ex-propiadas con motivo de las obras de «Autopista Oviedo-Gijon-Avilés, tramo de Oviedo a Lugones de la C. N. 630, de Gi-jón a Sevilia», cuyos números, clase, propietario y arrendatario se expresan a continuación

52 C-1.—Cuadras: Enrique de Pedro, Jo-

sé González Cuervo. 62 C-1.—Casa, hórreo y antojana: Bautista Pérez Arias.

-Casa: Emilia Sánchez Prado. 71 C-1.—Casa: Herederos de Carmen Prado Menéndez.

75 C-1.—Casa: Daniel García Fernández. 75 C-2.—Vivienda: Tomás García Fernández.

nancez.

86 C-1.—Vivienda: Atilano Sampedro.
Vicente Martínez Oliveros,
127 C-1.—Vivienda: Dionisio Boves Cueva, Serafín Alvarez Rodríguez.
127 C-2.—Cuadra: Dionisio Boves Cueva,
Serafín Alvarez Rodríguez.
129 C-1.—Vivienda: Plácido Vázquez Rodríguez.

131 C-1.—Vivienda: Adolfo Manzano Ra-

poso. 134 C-1.—Domingo Gabriel Sánchez Bus-

to (vivienda). 135 C.—Vivienda: Benigno Suárez Fernández.

140 C-1.—Vivienda: Faustino Suárez Fernández, José Manuel Fernández Fer-

nández. 143 C-1.– 143 C-1.—Herederos de Vicente Rodríguez, Nieves Fernández González, Joaquín Alonso Pérez (vivienda), Ayuntamiento de

Alonso Ferez (Wienda), Ayuntamiento de Siero (escuelas). 143 C-2.—Cuadra: Herederos de Vicente Rodríguez, Nieves Fernández González. 145 C-1.—Viviendas: Herederos de Ger-mán Sánchez, Regina Cabeza Díaz, Jesús Prado González.

145 C-2.—Vivienda y cuadra: Herederos de Germán Sánchez, Valeriana Sánchez Muñiz, Carmen Sánchez Muñiz.
145 C-3.—Cuadra: Herederos de Germán Sánchez

Sánchez.

147 C-1.—Vivienda: José Alonso Alonso. 4 D-1.—Victor Alonso González (vivienda y cuadra).
88 D-1.—Vivienda: Manolita Yaca Villa-

nueva.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Regla-mento dictado para su aplicación, se acuermento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Autopista Oviedo-Gijón-Avilés, tramo de Oviedo a Lugones de la C. N. 630, de Gijón a Sevilla», término municipal de Oviedo, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre

sibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.
Oviedo, 16 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—3.218-E.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Oviedo han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Autopista Oviedo-Gijón-Avilés, tramo de Oviedo a Lugones de la C. N. 630, de Gijón a Sevillar, cuyos números, clase, propietario y arrendatario se expresan a continuación

2 A.—Almacén: Ministerio del Ejército. 8 A-1.—Casa: Herederos de Juan Rodríguez, Benigno Vázquez Magdalena, Julián Rodríguez Lera, Alvaro Bocanegra Fernández y Emilia Vallina.
9 A-1.—Casa: Manuel Fernández Sánchez, Emilio Fernández Rodríguez.
10. A.—Casa: Pilar Plaza, Teodora Marcos de la Hoz, Trinidad Méndez Fernández, Juan Suárez Plaza, Felipe Pozo Pozo.
11 A-1.—Casa y antojana: Francisco Nicolás Sánchez, Manuel Fueyo Vázquez y Carlos Pérez Camporro.

colás Sánchez, Manuel Carlos Pérez Camporro.

12 A.—Casa: Manuela Peliz Alvarez y Casiana Peliz Alvarez. 13 A-1.—Tendejones: Francisco Rivas

-Casa: 14 A.-Amparo López Caminos,

14 A.—Casa: Amparo López Caminos, Manuel Fernández López. 15 A-1.—Vivienda: José Tamargo, José María Ríos Francisco. 15 A-2.—Vivienda: Jaime Veiga López, Manuel de la Vega Zuaza. 15 A-3.—Vivienda: Viuda de Cándido Lueje, Felicidad González Bebuz.

15 A-4.—Vivienda: José Sánchez Iglesias 15 A-5.—Vivienda: Josefa Delmiro Montes.

15 A-6.—Constantino González García (vivienda).

15 A-7.—Pío Fernández Alvarez (vivienda)

15 A-8.—Vivienda: Braulio Blanco Fer-

15 A-8.—Vivienda: Braulio Blanco Fernández, Ramón Alvarez Solís.
15 A-9.—Local: Honorina Alvarez Suárez.
15 A-10.—Local: Rafael Pacheco Cordero, José Zapatería Barzana.
16 A-1.—Casa: Herederos de Manuel Cuartas Palacios, Adelina González Rodríguez, Vicente del Tejo Zapatero, Carlos Fernández Hórreo, Evaristo Alvarez López, Vicente del Tejo Zapatero, Manuel Menéndez Fernández, Germán Martinez Alonso, Manuela Fidalgo Arnaldo.
17 A.—Industria: Joaquín Rodríguez del Valle.

Valle.

18 A.—Casa: Aurora del Valle Cueto. 19 A.—Casa: Marcial Pérez, Emilio Gar-cía García, Argentina Rodríguez, Isabel

García Naves.

Carcía Naves.

20 A.—Casa: Raimundo González, Luis

Sánchez López, Adolfo Fernández Diez,

Leonardo Ramos Menéndez, Antonio Avengo de Cangas, Josefina Rodríguez, Emilio Gutiérrez, Angeles García Díaz, José Sánchez Suardíaz. 21 A-1.—Vivienda: Francisco Gonzáles

Sánchez.

21 A-2.—Vivienda: Luis González Valle. 21 A-3.—Vivienda: Juan González Sán-

21 A-4.—Vivienda: Carola González Sán-

21 A-5.—Vivienda: Gumersindo Gonzá-

lez.
21 A-6.—Vivienda: Emilio González Sán-

22 A.—Casa: Braulio Suárez Secades, Armando Fernández Menéndez, José Suá-rez Cuesta, Saturnino Blanco Sánchez, 22 A-1.—Vivienda: Luis Gutiérrez Fer-

nández.

23 A.—Casa: Marcial Serrano, Panis, Sociedad Anónima, María Díaz Alvarez, Sabino Menéndez Rodríguez, Arcadio Fer-

bino Menéndez Rodríguez, Arcadio Fernández Carcedo.

23 A-1.—Vivienda: Edita Fernández Serrano, José Manuel González Secades.

24 A.—Casa: Luis Manuel Alvarez Naves, Juan José Suárez Gutiérrez, María de los Angeles Suárez Sánchez. Manuel Salazar Martínez, Leopoldo Rodríguez Cobos, Luz Gutiérrez Pérez Jaime Fernández Santos, Mercedes Aramburu Viejo, Ricardo Palicio Rodríguez Antonio Alvarez Quirós, Hugo Gómez Basalo.

25 A.—Casa: Julio Bárcena Valle, Santa Sánchez Fernández, Manuel Fernández Peláez, Eusebia Fernández Argüelles, Jo-

Sánchez Fernández, Manuel Fernández Peláez, Eusebia Fernández Argüelles, Josefina Sánchez Fernández Argüelles, Josefina Sánchez Fernández. 26 A.—Casa: José Alvarez Carrera, Marcelina González Leara, Faustino Fernández González, Antonio Gutiérrez Alvarez, Francisco Villamar Alonso. 27 A.—Casa: Severino Fdez. Menéndez, Manuel Quirós Menéndez, José María Arenales del Campo, José Alba Inchausti, José María Mario Cascarra. 28 A.—Casa: Josefina Escotet Rodríguez.

28 A.—Casa: Josefina Escotet Rodríguez, Angelines Menéndez Fdez., Aurelio Jesús González Alvarez, Jesusa Fernández Suárez, Emilio Martínez Martínez, Manuel Martos Garrido.

29 A.—Casa: Ramón Fernández, Severino Margareto, María Fdez. Rodríguez, Rosario González García, Amable Delgado Caso, Rafael Cabo Alevictor, Guillermo Calzón, Antonio Iglesias Glez.

30 A.—Casa: Elvira Rodríguez, Pedro Asensio Gómez.

31 A.—Casa: Josefina Rodríguez Sán-chez, Francisco Fdez 32 A-1.—Casa: Benigno Cuervo, Manuel

Villanueva Muñiz, Manuel Gamonal **Pérez**, Encarnación Argüelles Cabeza, Oscar Uría, María Cabeza Iglesias, Teresa Cabeza Iglesias.

33 A-1.--Casa: Elvira Izquierdo, Joaquín Macarro Mateos.

33 A.P. - Lavadero: Ayuntamiento de Oviedo.

34 A-1.—Casa: Margarita Fanjul. 36 A-1.—Casa y cuadra: Raimundo Ca-bal Cabal, Sabina Martinez.

37 A.—Casa: Concepción Alonso. 38 A.—Casa: Herederos de Justa González, Manuela Villanueva González, Aurora Árias García, Rafaela Folgueras Vi-lianueva, Engracia Menéndez, Jovino Blan co García

39 A.—Casa: Toribio Villanueva Gonzáz, Enrique Fano Peláez, Paulino Villa-

nueva, Jesús Cangas Mínguez. 40 A-1.—Tendejones: Rafael -Tendejones: Rafael Alvarez Pe-

vida e hijos. 41 A-1.—Gallinero: Empresa N. Santa

41 A-2.—Invernadero: Empresa N. Santa Bárbara 41 A-3.—Tendejón: Empresa N. Santa

Bárbara. 41 A-4.—Tendejón: Empresa N. Santa

Bárbara -Tendejón: Empresa N. Santa 41 A-5.-

Bárbara. 44 A.—Casa: Herederos de Eladio Váz-quez García, Manuel Fdez. García. 45 A-1.—Casta: Manuel González Iz-

quierdo.

46 A-1.-–Matadero y vivienda: Ayunta-

46 A-1.—Matadero y vivienda: Ayunta-miento de Oviedo. 47 A-1.—Casa: Carmen Martínez, Ricar-do Alvarez Camino, Ricardo de Miguel Zamarro, Carmen Río García, Ricardo Alvarez Camino, José Antonio Fernández González, Encarnación Mier Suárez, Luis Gómez Salas, Berna Llanes Iperdomo, Mapuel Calvero García, Francisco Montes Villa, María Suárez Ruiz, Teodoro López Arias, Francisco Gutiérrez Tejero. 48 A-1.—Barracones: Ministerio del

Ejército.

48 A-2.—Aula: Ministerio del Ejército. 48 A-3.—Vivienda: Ministerio del Ejér-to, Jesús García Moreno.

cito, Jesús García Moreno. 48 A-4.—Polvorines: Ministerio del Ejér-

48 A-5.—Almacén: Ministerio del Ejército.

48 A-6.—Vivienda: Ministerio del Ejér-

cito, Luis Sagrado Miguel.

Fincas que figuran inscritas a nombre de

Fincas que figuran inscritas a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos. 49 A-1. — Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, José Rubiera Alonso. 49 A-2. — Vivienda, antojana y jardín: Beneficiaria, Josefa Urdangaray Arguello. 49 A-3. — Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, José Mier Alvarez. 49 A-4. — Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Felipe González Rodriguez. 49 A-5. — Vivienda, antojana y jardín: Beneficiaria, Antolina, Alvarez del Campo. 49 A-6. — Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Joaquín Diaz Iglesias. 49 A-7. — Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Celso Iglesias Campo. 49 A-8. — Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Luis Alonso Bondil. 49 A-9. — Vivienda, antojana y jardín: Beneficiaria, Mercedes Rionda (viuda de Joaquín Secades).

Joaquín Secades). 49 A-10.—Vivien

Joaquín Secades).

49 A-10.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiario, Pablo Blanco Arranz.

49 A-11.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiaria, Celestina Delgado Saenz.

49 A-12.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiaria, Elena Prieto Iglesias.

49 A-13.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiaria, Trinidad Muñoz Castro.

49 A-14.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiario, Horacio Cabal González.

49 A-15.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiario, José García, Alonso.

49 A-16.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiario, Antonio de la Fuente Méndez.

ർജ

49 A-17.—Vivienda, antojana y jaro Beneficiaria, Aquilina Montoto Llera. 49 A-18.—Vivienda, antojana y jaro

49 A-18.—Vivienda, antojana y jardin: Beneficiario, Darío Alvarez Blanco.
49 A-19.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Pacífico Nieto Cabo.
49 A-20.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, José Carcaba Paredes.
49 A-21.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Julio Nieto Cabo.

49 A-22.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, José A. García Alvarez.
49 A-23.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Victorino Viesca Farpón.
49 A-24.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Eusebio González Alvarez.
49 A-25.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Luis Legazpi González.
49 A-26.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiaria, María Martínez Fernández.
49 A-27.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Evaristo Ovide Garav.

49 A-27.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Evaristo Ovide Garay.
49 A-28.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiaria, Joaquina Crespo Avellán.
49 A-29.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiaria, Palmira Mier Solís.
49 A-30.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Jesús Becerra Delgado.
49 A-31.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Remigio Rodríguez Pandiella.
49 A-32.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiaria, Celsa Rodríguez Menéndez.
49 A-33.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiaria, Cándida Fanjul Arango.

49 A-33.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiaria, Cándida Fanjul Arango. 49 A-34.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Saturnino García Alvarez. 49 A-35.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Vicente González Cabal. 49 A-36.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Estanislao Casado Cancelas. 49 A-37.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, José Manuel Fernández Alvarez. varez.

49 A-37.—Vivienda, antojana y jardin:
Beneficiario, José Manuel Fernández Alvarez.

49 A-38.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiario, Domingo Aguilera Martínez.
49 A-39.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiario, Félix Alonso.
49 A-40.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiario, Macario Belerda Fdez.
49 A-41.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiario, Macario Belerda Fdez.
49 A-42.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiario, José María Rodríguez Aniao.
49 A-43.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiario, Jenaro Prieto González.
49 A-44.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiario, Bernabé Lucas Fernández.
49 A-45.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiario, Simón Lamarca Segura.
49 A-46.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiario, Fermín Alvarez Fernández.
49 A-47.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiario, Fermín Alvarez Fernández.
49 A-48.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiario, Felipe Valle Marcos.
49 A-49.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiaria, Florentina Martínez Liñero.
49 A-50.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiaria, Forentina Martínez Liñero.
49 A-51.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiaria, Concepción Cortina Alvarez.
49 A-52.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiaria, Concepción Cortina Alvarez.
49 A-52.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiaria, Rosario Miranda Naredo.
49 A-56.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiaria, Enedina Montes Valciella.
49 A-57.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiaria, Balbina López Vidal.
49 A-58.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiaria, Balbina López Vidal.
49 A-58.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiaria, Purificación Alvarez Muñiz.
49 A-58.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiaria, Purificación Alvarez Muñiz.
49 A-58.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiaria, Purificación Alvarez Muñiz.
49 A-58.—Vivienda, antojana y jardín:
Beneficiaria, Purificación Alvarez Muñiz.

49 A-58.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiaria, Purificación Alvarez Muñiz. 49 A-59.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Francisco Casero Cabal. 49 A-60.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Ramón Rodríguez Peón. 49 A-61.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, José Ablanedo Suárez. 49 A-62.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiaria, Laura Alvarez Valle. 49 A-63.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Juan Antonio Durán Temprano.

prano

49 A-64.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Manuel Alvarez Alonso. 49 A-65.—Vivienda, antojana y jardín:

49 A-65.—Vivienda, antojana y jardin: Beneficiario, Angel García Pello.
49 A-66.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Angel González Vázquez.
49 A-67.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Adolfo Fernández Rodríguez.
49 A-68.—Vivienda, antojana y jardín: Beneficiario, Juan Domínguez Díaz.

49 A-69.—Vivienda, antojana y jardin:
Beneficiario, Juan Montes Rodríguez.
49 A-70.—Vivienda, antojana y jardin:
Beneficiario, Manuel Martínez del Río.
49 A-71.—Vivienda, antojana y jardin:
Beneficiario, Mariano Merino Menendez.
49 A-72.—Vivienda, antojana y jardin:
Beneficiario, Paulino Nava Mijares.
49 A-73.—Vivienda, antojana y jardin:
Beneficiario, Marcial Sousa Fdez.
49 A-74.—Vivienda, antojana y jardin:
Beneficiario, José Luis Rico Díaz.
49 A-75.—Vivienda, antojana y jardin:
Beneficiario, José María, González Valle.

49 A-75.—Vivienda, antojana y jardin: Beneficiario, José Maria González Valle. 6 B.—Casa: Alfonso Martín Martín, Aníbal Martín Martín, Celestino Vázquez.

Iglesias.

7 B. — Casa y cuadra: José Lafuente García.

11 B-1. — Casa: Ramón González, José Manuel González Martínez.

19 B-1.—Casa: Lucía Suárez Inclán, Mes-cedes González Valdés. 28 B-1.—Casa: Joaquín Iglesias Valle. 32 B-1.—Casa: Francisco Campa Campa.

Octava Jefatura Regional de Carreteras

ANDALUCIA OCCIDENTAL Y EXTREMADURA

Servicio Regional de Construcción

Expropiaciones

Obra: 7-SE-248, de «Desdoblamiento de calzadas. Mejora desde el Guadalquivir a "La Pañoleta", carretera nacional 431, de Sevilla a Huelva, puntos kilométricos 550,514 al 551,643, red arterial de Sevilla. Esta 8.ª Jefatura Regional de Carrete.

ras, en cumplimiento de la Orden del 18 de mayo de 1967, de la Superioridad, ha dispuesto que por su Servicio Regional de Construcción se inicie el expediente de expropiación forzosa para la adquisición por el Estado de los terrenos que son construcción por la electron de la cionada de la construcción de la cionada de la construcción de la cionada de la construcción de la cionada del cionada de la cionada necesario ocupar para la ejecución de la referida obra, cuyo proyecto, al estar incluído en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es aplicable el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y predose implicitas las declaraciones de utin-dad pública, necesidad de ocupación y ur-gencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, lo que faculta a la Administración incluso a aplicar si fuese necesario el artículo 52 para la ocupación por el procedimiento de urgencia.

En consecuencia, se abre un período de quince días de información pública para subsanar errores posibles y completar datas información pública para subsanar errores posibles y completar datas información. tos ignorados en la relación que se ex-presa, significando que los escritos aclara-torios de los interesados se admitirán dentro de dicho plazo en la Alcaldía del término municipal correspondiente y en esta 8.ª Jefatura Regional de Carreteras, donde estará de manifiesto el proyecto de referencia.

Lo que se hace público para conocimien-to general y a los efectos oportunos de los interesados que se citan, como asimis-mo de los posibles que se desconozcan, al objeto de que también éstos puedan expo-ner la justificación de sus derechos parapoder ser incluídos en la relación de afec-

tados por la expropiación.

Sevilla, 17 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe regional.—3,259-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Don Alfonso de Cossio y Corral. Residencia: Sevilla. Domicilio: Calle Rosario, número 21. Clase del bien a expropiar: 2.700 metros cuadrados de naranjal.

nca número 2. Don Alfonso de Cossio y Corral Residencia: Sevilla, Domicilio: Calle Rosario, número 21. Clase del bien a expropiar: 88 metros cuadrados de edificación.

Comisarías de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisa-ria la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en calle Monsalves, 10 y 12, Sevilla. Clase de aprovechamiento: Central hi-

dráulica con bombeo, en ciclo puro, tur-binando solamente las aguas que bombea. Cantidad de agua que se pide: 106.000

Cantidad de agua que se pide: 105.000 litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Ribera de Huelva, restituyéndose en el mismo punto de su derivación.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Guillena (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley nú-mero 33, de 7 de enero de 1927, modifica-do por el de 27 de marzo de 1931 y dismero 35, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se
abre un plazo que terminará a las doce
horas del día en que se cumplan los treintanaturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación
del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles
de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de
Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España,
sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y
en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que
la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo
f. jado no se admitirá ninguno más en
competencia con los presentados.

competencia con los presentados

competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de junio de 1967.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—6.043-C.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián

García Bayo. Domicilio: Calle de José Antonio, nú-mero 13, Azuqueca (Guadalajara). Representante: Don Zoilo Conde Ruiz

e los Paños. Domicilio: Calle de las Armas, núme-

ro 4, Toledo. Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 30 litros

Por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse:
Arroyo de la Presa y Landrinos.
Término municipal en que radicarán las obras: Oropesa (Toledo)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en la Comisaría de Aguas de la Cuen-

ca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspon-diente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días an-

del primer da lasorante al terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (segunda A. 178/67).

Toledo, 20 de junio de 1967.—El Comisario Jefe, P. D., M. Molina.—1.883-D.

Confederaciones Hidrográficas

Expropiaciones

Obra: Abastecimiento de agua para los polígonos números 5 y 6 del polo industrial de Zaragoza (Cogullada y Malpica), tramos I y II. Expediente número 1. Ocu-pación temporal e imposición de servi-dumbre de acueducto. Término municipal: Zaragoza.

Aprobada por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas en 22 de septiembre de 1965 la ejecución a cargo del Estado de las obras ejecución a cargo del Estado de las obras correspondientes al proyecto mencionado y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados culares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal de Zaragoza, precisamente por esnicipal de Zaragoza, precisamente por esescrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la
necesidad de la ocupación temporal forzosa e imposición de servidumbre de acueducto de las fincas y terrenos que se indican en la relación que seguidamente se
incluye, las cuales se ven afectadas por
la ejecución de las obras de referencia.
Igualmente, cualquier persona, aun no
siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos
al relacionar los bienes afectados.

La relación concreta e individualizada,

al relacionar los bienes afectados.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a la ocupación temporal forzosa y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de julio de 1967.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—3.571-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, propietario, situación y cultivo

Tramo I

- Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza. Casablanca. Inculto.
 MM. Teresianas. B.º Terminillo. Ce-

- MM. Teresianas, B.º Terminio, Cereal riego.
 PP. Agustinos Recoletos. B.º Terminillo, Cereal riego.
 MM. Esclavas del Sagrado Corazón.
 B.º Terminillo, Camino.
 PP. Agustinos Recoletos. B.º Terminillo, Cereal riego.
 D. Milón Laudo Clavero, B.º Terminillo, Cereal riego.
- Julián Laudo Clavero. B.º Terminillo. Acceso chalet.

- «Garaje Costa, S. A.». B.º Terminillo. D. José María Burbano. B.º Terminillo. Cereal riego.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza. Población. Vía pública.
 «Criado y Lorenzo, S. A.» Delicias.
 Dependencia.
- Dependencia.

 Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, Población. Vía pública.

 RENFE, Ferrocarril a Bilbao.

 Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, Población. Vía pública.

 D. Manuel Barrio, Almozara. Inculto.

 D. Miguel Casado, Almozara. Inculto.

- D. Amadeo Blanco, Almozara Aserra-
- RENTE. Almozara. Puente ferrocarril.

Tramo II

- D.ª Herminia Pérez Mainar, Ranillas.
- Cereal riego. RENFE. Ranillas. Cereal riego.
- D. Salvador Godés Carceller. Ranillas. Cereal riego.
- Viuda de don Francisco Rañoy. Ra-nillas. Cereal riego. D. José Godés López. Ranillas. Cereal
- riego. Viuda de don Francisco Rañoy, Rani-
- Da Concepción Perales y hermanos.
 Ranillas Cereal riego.
 D. Matías Garcés. Ortilla. Cereal

- riego. D.º Pilar Almorin. Ortilla. Cereal
- Viuda de don Francisco Rañoy. Ortilla. Cereal riego.
- D.a Pilar Almorin. Ortilla. Cereal
- riego. D.a Teresa Vaquero. Ortilla. Cereal
- riego. D.a Angela Diaus Muiño. Ortilla, Cereal riego. Viuda de don Francisco Rañoy. Orti-
- lla. Cereal riego.
 D.* Angela Diaus Muiño. Ortilla. Ce-
- real riego. D. José Royo Grau. Ortilla. Cereal
- riego. D.ª Felisa Quintín Diaus, Ortilla, Ce-
- real riego Viuda de Francisco Rañoy. Ortilla. Cereal riego.
- D. Andrés Paris Villagrasa. Ortilla. Cereal riego. D.º Angela Diaus Muiño. Ortilla. Ce-
- real riego.
- D.a Francisca y doña Luisa Fraile Bravo. Sanfonada Baja. Cereal riego.
- D. Jesús Royo Grau. Sanfonada Ba-ja. Cereal riego.
 D. A. Ferrer Bergua y hermanos La-guna Ferrer. Sanfonada Baja. Cereal
- riego. D.ª María Pilar García Santandreu. Sanfonada Baja. Cereal riego.
- «Industrias Químicas del Ebro, S. A.» Sanfonada Baja. Inculto. «Campo Ebro Industrial, S. A.» San-
- fonada Baja. Inculto.

 D. Jaime Balet Salesa. Sanfonada Baja. Cereal riego.

 «Vicien, S. A.» Sanfonada Baja. Ce-
- real riego.
- D. José María Ferrer Casajús y otro. Carretera Huesca. Cereal riego. D. Ramón Gaspar Carretera Huesca.
- Inculto.
- D. Mariano Longas y don Mariano Toral. «Levante, S. A.» Cn.º de Los Molinos. Inculto. D. Luis Gabás. Cn.º de Los Molinos.
- Almacén, estanque, cereal riego.

GUADALQUIVIR

Tarifas de riego de la zona regable del Guadalmellato

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que

han de regir durante el presente año 1967 en la zona regable del Guadalmellato

Dicha zona regable afecta a los tér-minos municipales de Córdoba y Almo-dóvar del Río (Córdoba). La superficie total de la zona asciende

a 9.116-79-05 hectareas, reclutando una ta-rifa definitiva de 777,01 pesetas por hec-

rifa definitiva de 777,01 pesetas por hec-tárea y año.

El Ayuntamiento de Córdoba abonará la cantidad de 294.159,22 pesetas, y la Azucarera de San Rafael, la cantidad de 166.176 pesetas, como anualidades del pre-sente año 1967.

Lo que se bace público para general co-

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha
de publicación del presente anuncio en
el «Boletín Oficial» de las provincias de
Sevilla y Córdoba, durante cuyo período
podrán presentarse reclamaciones por los
interesados de las respectivas provincias
en los Ayuntamientos de los términos municipales citados o ante el ilustrísimo senor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en
Sevilla, plaza de España, sector II, así
como ante el señor Ingeniero Jefe de la
Segunda Sección de la misma en Córdoba, carretera del Brillante, sin número,
en cuyas oficinas y durante las horas
hábiles se encuentra a disposición de
quien solicite su examen la propuesta de
estas tarifas, redactada de conformidad
con las normas vigentes.

Servilla 16 de junio de 1967—El Inge-

con las normas vigentes. Sevilla, 16 de junio de 1967.—El Inge-niero Director, José L. González Muñiz.—

Tarifas de riego de la zona regable de las Vegas Bajas del Guadalquivir. Año 1967

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133/1960 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero, se somete a in-formación pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año en la zona regable de las Vegas Bajas del Guadalquivir.

Guadalquivir.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Jabalquinto, Mengíbar, Espelúy Villanueva de la Reina, Cazalilla, Andújar y Marmolejo (Jaén).

La superficie total de la zona asciende a 3.472-83-51 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 1.100 pesetas por hectárea y a 650.

tá<u>r</u>ea y año.

tárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Sevilla y Jaén, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados de las respectivas provincias en los Avuntamientos de los términos interesados de las respectivas provincias en los Ayuntamientos de los términos municipales citados que correspondan o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Segunda Sección, en Córdoba, carretera El Brillante, sin número; señor Ingeniero Jefe de las Oficinas Delegadas de esta Confederación, en Jaén, Fermín Palma, número 5, y señor Perito Encargado de la Zona, en Andújar, Comandante Franco, número 15, en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactada de conformidad con las normas vigentes.

mas vigentes.
Sevilla, 11 de julio de 1967.—El Ingeniero Director, José L. González Muñiz.—

Tarifas de riego de la zona regable de las Vegas Medias del Guadalquivir. Año 1967

De acuerdo con lo dispuesto en el De-creto 133/1960 de la Presidencia del Goblerno, de 4 de febrero, se somete a in-formación pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año en la zona de las Vegas Medias del Gua-

dalquivir.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Bedmar, Jódar, Lupión, Torreblascopedro, Begíjar, Torrequebradilla, Mancha Real, Jaén y Baeza

La superficie total de la zona asciende a 3.676,6455 hectáreas, resultando una ta-rifa definitiva de 1.100 pesetas por hectá-

rea y año.

Lo que se hace público para general co-Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince
días hábiles, contados desde la fecha de
publicación del presente anuncio en el
«Boletín Oficial» de las provincias de Sevilla y Jaén, durante cuyo período podrán
presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales citados que correspondan o ante el ilustrísimo señor Ingeniero
Director de la Confederación Hidrográfica
del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Segunda Sección de la misma, en Córdoba, carretera El Brillante, sin número; señor Ingeniero Jefe de las Oficinas Delegadas, en Jaén, Fermín Palma, 5, y señor Perito Encargado de la Zona, en Ubeda, Alvaro de Torres, de la Zona, en Ubeda, Alvaro de Torres, número 1, en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 11 de julio de 1967.—El Ingeniero Director, José L. González Muñiz.—3582.—El 1965.

3.568-E.

Tarifas de riego de la zona de Vegas Altas del Guadalquivir. Año 1967

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133/1960 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero, se somete a información pública las tarifas de riego que rormacion publica las tarifas de riego que han de regir durante el presente año en la zoría de Vegas Altas del Guadalquivir. Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Villacarrillo, Santo Tomé, Cazorla y Ubeda (Jaén).

La superficie total de la zona asciende a 3.160-44-38 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 1.100 pesetas por hectárea y año.

tárea y año.

Lo que se hace público para general co-Lo que se hace público para general co-nocimiento, abriéndose un plazo de quin-ce días hábiles, contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Se-villa y Jaén, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los inte-resados de dichas provincias en los Ayun-tamientos de los términos municipales ci-tados que correspondan o ante el ilustrí-simo señor Ingeniero Director de la Con-federación Hidrográfica del Guadalquivir. federación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la Segunda Sección de dicha Confederación, en Córdoba, carretera El Brillante, sin número; señor Ingeniero Jefe de las Ofinumero; senor Ingenero Jeie de las Oli-cinas Delegadas, en Jaén, Fermín Palma, número 5, y señor Perito Encargado de la Zona en Ubeda, Alvaro de Torres, núme-ro 1, en cuyas oficinas y durante los días hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactadas de conformidad

con las normas vigentes.

Sevilla, 11 de julio de 1967.—El Ingeniero Director, J. L. González Muñiz. —

3 567-TO

PIRINEO ORIENTAL

Expropiaciones

Información pública

Redactada la relación nominal de pro-pietarios comprendidos en el expediente de expropiación de los bienes y derechos afectados directamente por el desvío del Daro, grupo A, «Proyecto modificado del de riego de la zona derecha del bajo Ter. Parte V. Desvío del Daro y ampliación de desagües (Gerona)», en el término municipal de Gualta, formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la prodo», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en el diario local «Los Sitios» y en el tablón de anuncios del término municipal afectado, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito aportando los datos oporrecer por escrito aportando los datos opor-tunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fi-

nes indicados.

Barcelona, 16 de junio de 1967.—El Ingeniero Director.—3.197-E.

Relación que se cita

Número de ofden: 1. Inscripción Catastro, R. Rústica: 2/10. Nombre y domicilio del propietario: Don Juan Grau Lloveras. Gualta. Superficie a expropiar: 1.257,80 metros cuadrados. Clase de terreno: Cultivo regadio de pie. Término municipal: Gualta. Observaciones: Expropiación.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Previsiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 7 de diciembre de 1964 falleció el 11 de diciembre de 1965 el obrero Antonio Malagón Rojas, hijo de Al-fonso y de Carmen, domiciliado en Doctor Marañón, 34, Elche, que trabajaba al ser-vicio de Manuel Pastor Sabuco.—3.353-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de diciembre de 1965 falleció en Aranda de Duero (Burgos) el obrero Fernando Manguán Pascual, de dicciocho años de edad, natural de Aranda de Duero (Burgos), hijo de Pedro y de Carmen, domiciliado en J. Cosme, Aranda de Duero, que trabajaba al servicio de «Irenusa-Aranda, S. A.».—3.355-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de diciembre de 1966 falleció en Bilbao el obrero Julian Saiz Mata, natural de Rioseras (Burgos), hijo de Fidenciano y de María Paz, domiciliado en Iturburu, 15, tercero, Bilbao, que trabajaba al servicio de «Montajes Nervión, S. A.».—3.356-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de noviembre de 1966 falleció en Punta Umbria (Huelva) el obrero Manuel Martín y Sierra, natural de Cartaya (Huelva), hijo de Pedro y de Javiera, domiciliado en Cartaya (Huelva), Santa María, 80, que trabajaba al servicio de Luis Pérez Zunino.—3.354-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemse crean con derectio a percinir la indeminización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Jefe del Servicio.

del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes: Peticionario: «Electra de Extremadura,

Sociedad Anónima».

Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de un ramal de derivación de 13,2 KV. y 15 metros de longitud, conductor Al-Ac. 49,47 milímetros cuadrados, desde la línea ciudad norte de Plasencia y final en un C. T. tipo intemperie de 100 KVA., a 13.200 ± 5-10 por 100/230-133 V., en la barriada de la carretera de Montehermoso, en la localidad de Plasencia, para servicio público de la zona.

Presupuesto: 126.972,62 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa,

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública. Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura». Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación (plaza de América, 3).

Cáceres, 6 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.532-B.

OVIEDO

Por don Alfonso Gómez González-Gran-Por don Alfonso Gómez González-Granda, en nombre y representación de «Ercoa, S. A.», con domicilio social en Oviedo (General Yagüe, 4), como Subdirector de la misma, se solicita autorización para instalar un centro de transformación en Muñera, parroquia de Lorio, término municipal de Laviana, de 60 KVA., a 24/023-0133 KV. y entrada y salida en el mismo de la línea entre las centrales de Rioseco y Blimea, en longitud de 2 por 130 metros. 130 metros.

Presupuesto: 180.754 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se solicita la declaración de utilidad

pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota extracto, que se efectuará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo», «Boletín Oficial del Estado» y diario «Región», de Oviedo, durante el cual cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), así como tomar vista del expediente mientras transcurre dicho plazo y en horas de nueve a catorce, en el Organismo citado. citado

Oviedo, 5 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.534-B.

Por don Alfonso Gómez González-Granda, en nombre y representación de Ercoa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Oviedo (General Yagüe, 4), como Subdirector de la misma, se solicita autorización para instalar una línea a 24 KV. de Ribadesella a Cuevas y dos centros de transformación de 630 y 160 KVA.

Longitud de la línea: 3.273 metros.

Presupuesto: 622.330,45 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el ar-tículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de infor-mación pública que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguien-te al de la última de las publicaciones de te al de la ultima de las publicaciones de esta nota-extracto, que se efectuará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo», «Boletín Oficial del Estado» y diario «Región», de Oviedo, durante el cual cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estima oportunas presentándoles por escri time oportunas, presentándolas por escri-to triplicado en esta Delegación de Industo triplicado en esta Delegación de Indus-tria (Marqués de Santa Cruz, 13, Ovie-do), así como tomar vista del expediente mientras transcurre dicho plazo y en ho-ras de nueve a catorce, en el Organismo citado.

Oviedo, 5 de julio de 1967.—El Ingenie-ro Jefe.—2.535-B.

Por don Isaac Alvarez Santullano y Alvarez, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, M. Vega de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, M. Vega de Anzo, 1 y 3, como Director administrativo de la misma, se solicita autorización para instalar una línea subterránea a 23 KV. en casco urbano de Gijón desde el centro de transformación de oxígeno (La Calzada) al de Marqués de San Esteban. Longitud: 2.373 metros, afectando a la avenida de Eduardo Castro, avenida de Galicia, travesía del Mar, Atanasio Menéndez, Mariano Pola y Marqués de San Esteban.

Esteban.

Presupuesto: 1.514.430 pesetas.

Materiales: Nacionales. Se solicita la declaración de utilidad Se so pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de la corta parte que se efectuaguiente al de la ultima de las publicaciones de esta nota-extracto que se efectuará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo», «Boletín Oficial del Estado» y diario «Región», de Oviedo, durante el cual cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estima operationes procesarios en presentando de las publicaciones que estima operationes procesarios que estima contrata de las publicaciones que estima de las publicaciones que estima de la provincia de las publicaciones que estima de la provincia de la podra formular las reciamaciones que es-time oportunas, presentándolas por escri-to triplicado en esta Delegación de Indus-tria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), así como tomar vista del expediente mien-tras transcurre dicho plazo, y en horas de nueve a catorce en el Organismo ci-tado tado.

Oviedo, 7 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.536-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: «Compañía Española de Petróleos, S. A.»

Objeto: Aumento de la capacidad real de su refinería de petróleos de Santa Cruz de Tenerife mediante el perfeccionamiento de los procesos de fabricación y mejora de la explotación.

Capacidad de producción: Refino de ocho millones de toneladas de petróleo crudo anuales. Aceites de tipos parafínicos y nafténicos, 110.000 toneladas anuales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.—El Ingeniero Jefe. 2.537-B.

A los efectos previstos en el Decreto 2117/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2619/1966, del 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones que a continuación se relacionan por solicitar-se su declaración de utilidad pública, a efectos de imposición de servidumbre for-zosa de paso de las mismas:

Peticionario: «Riegos y Fuerzas de La Palma, S. A.», avenida José Antonio, 4. Santa Cruz de La Palma.

Características: Tramo de Anea aérea a 30 KV., conductores de a aminio-acero de 74.3 milimetros cuadrados sobre apoyos petálicas que cruya tarrenos hou propie-

a 30 KV., conductores de a minio-acero de 74,3 milimetros cuadrados sobre apoyos metálicos, que cruza terrenos hoy propiedad de la Empresa ENSESA, en los que han de colocarse los apoyos números 4, 5 y 6, afectando la línea dicha propiedad en una longitud de 585 metros.

El tramo adscrito pertenece a la línea Los Guinchos-Valle de Aridane, autorizada por esta Delegación de Industria en fecha 24 de diciembre de 1966, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de 18 de enero de 1967.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42), donde se encuentra a disposición de los interesados el proyecto correspondiente, en el plazo de treinta dias, contados a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «El Día».

Santa Cruz de Tenerife, 4 de julio de 1967. — El Ingeniero Jefe accidental. — 2.538-B.

SEGOVIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica y transformador:
Peticionario: «Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima», domiciliada en Segovia, calle Juan Bravo, 30.

Elizablada: Mojesso el seguido público.

calle Juan Bravo, 30.

Finalidad: Mejorar el servicio público en San Ildefonso mediante una línea subterránea que, partiendo del centro de transformación denominado «Puerta del Campo», finalizará en el centro de transformación denominado «Verderones», instalándose un transformador intermedio de 100 KVA.

Características: Tensión 5 KV. y 565 me. tros de recorrido con cable de 3 por 16

milimetros cuadrados.

Presupuesto: Línea, 109.966 pesetas; transformador, 207.132,83 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (plaza Andrés Laguna, 2) en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de

este anuncio.
Segovia, 4 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.515-B.

VIZCAYA Instalaciones eléctricas

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966: Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».
Domicilio: Bilbao. Calle Cardenal Gardenal

doqui, 8
Finalidad: Proyecto de ejecución de líneas eléctricas a 30 KV., doble circuito,
derivación a la nueva E. T. D. de Ermúa
y de esta línea, acometidas a «Forjas Valmaña», «Industrias Alga», «Acha, Orbea y
Compañía», «Unamuno, S. A.»; «Aguirregomezcorta, S. A.», y «Forjas de Ermúa».
Presupuesto: 4.809.532 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se so pública. solicita la declaración de utilidad

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao (Gran Vía, 45, 1.º), o en los Ayun-tamientos de Bérriz, Zaldívar, Mallavia y Ermúa.

Bilbao, 6 de julio de 1967.—El Ingenie-o Jefe.—2.545-4. ro Jefe.-

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los distritos mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la produciona de vincia:

GRANADA

Provincia de Granada

29.648. «María Eugenia». Serpentina. 24. Güejar Sierra. 26-1-67, 20. 29.649. «Palmira». Falsa ágata. 50, Ventas de Zafarraya. 13-5-67. 108. 29.651. «Tablones». Plomo y cinc. 268. Orgiva. 18-3-57, 63. 29.653. «San Antonio». Serpentina. 80. Charches. 11-5-67, 106. 29.655. «San Manuel». Plomo y espato flúor. 38. Vélez Benaudalla. 16-5-67, 110.

67. 110.

29.656. «San Andrés». Falsa ágata 150. Murtas. 19-5-67. 113. 29.657. «Santa Bárbara». Falsa ágata. 150. Murtas. 23-5-67. 116. 29.660. «La Verdadera Santa Cruz». Falsa

agata. 84. Murtas. 24-5-67. 117.
 29.663. «Santa Catalina». Serpentina. 200. Charches. 12-5-67. 107.
 29.664. «San José». Falsa ágata. 130. Huétor Santillán. 25-5-67. 118.

Provincia de Malaga

6.124. «Mari Eva». Baritina. 50. Almogia. 11-5-67. 551.

6.125. «José Carlos». Baritina. 40. Almo-gia. 11-5-67. 551. 6.126. «Mari Carmen». Barita. 59. Almo-

gia. 12-5-67. 557.

MADRID

Provincia de Madrid

2.384. «Asturias». Estaño. 600. Colmenar Viejo. 27-3-67. 73.
 2.386. «Marisol». Bentonita. 476. Ribas-Vaciamadrid. 12-5-67. 112.

SANTANDER

16.084, «Arenillas». Hierro. 446. Castro-Urdiales. 29-5-67. 64.

Provincia de Sevilla

7.018. «Real de la Jara». Plomo y cinc. 1.450. Real de la Jara (Sevilla) y Monas-terio (Badajoz). 13-5-67.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta dias.

MINISTERIO AGRICULTURA DE

Servicio Nacional del Trigo

Nueva industria

Peticionario: Don Higinio Pascual Alvarez

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Bernardos,
Capital: 56.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta retición pera que

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Segovia, 8 de julio de 1967.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.539-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Carlos Mendiburu Azurza, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las ofiza, a im de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes escreta. niente conocer.

Empresa cuva inscripción se solicita:

Carlos Mendiburu Azurza.

Domicilio: Calle Zubiaurre, número 6,
Rentería (Guipúzcoa).

Título de la publicación: «Hoja Depor-

tiva».

Lugar de aparición: Rentería (Guipúzcoa). Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 22 por 10 centimetros. Precio: Gratuito. Periodicidad: Semanal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de los resultados de fútbol y de la quiniela comprendiendo los temas anteriormente ci-

Madrid, 24 de mayo de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.411-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Pariedictios en becentibilità la culcitad Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Francisco García Sicilia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficiarses de la Pariota de la Priodía de interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco García Sicilia».

Domicilio: Calle Londres, número 45. Madrid.

Título de la publicación: «Mecanización

Agraria».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 25 por 19 centimetros.

Formato: 25 por 19 centimetros.
Precio: 40 pesetas.
Periodicidad: Bimestral.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir los problemas que plantea la mecanización de nuestra agricultura y nuestra ganadería y los medios para resolverlos, comprendiendo los temas anteriormente citados e inspirándose en los principios de un gran de-

seo de dar a conocer a todas las personas y entidades relacionadas con la agricul-tura los problemas que tiene nuestro camtura los problemas que tiene nuestro campo, derivados de la mecanización. Al mismo tiempo, ser útiles a estas personas y
entidades, dándoles a conocer los tipos de
maquinaria que puedan aplicar a sus explotaciones, poniendo trabajo y conocimientos al servicio de la máxima difusión
de la mecanización en la agricultura y
ganaderia

Madrid, 20 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.819-D.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de tianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza de positada por «Conservaciones y Obras, Sociedad Anónima», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de adaptación del Hogar del Productor en el sociar colindante con la Casa Sindical comarcal en La Orotava, provincia de Santa Cruz de Tenerife, ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

citadas obras.

Madrid, 7 de julio de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—
3.907-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

BALEARES

Redactada por la Comisión Especial la Redactada por la Comisión Especial la Memoria comprensiva de los particulares a que se refieren los artículos 59, 60, 61 y 62 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, relativa a la provincialización del Servicio Fundación Pública Museo de Arte Saridakis, se expone al público juntamente con el proyecto de tarifas, por el plazo de treinta días, durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación (Negociado de Gobernación) y podrán pregociado de Gobernación) y podrán pre-sentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos que en la misma se consignan.

Palma, 5 de julio de 1967.—El Presidente.—3.892-A.

Ayuntamientos

AYAMONTE

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día uno del co-rriente, se acordó tomar en consideración la Memoria confeccionada para el expe-diente de municipalización de los trans-portes urbanos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el apartado c) del artículo 168 de la Ley de Régimen Local vigente, con objeto de que en un plazo de treinta días naturales puedan formularse las observaciones que se estimen

pertinentes.
Ayamonte, 8 de abril de 1967.—El Alcalde.—3.898-A.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividen-do del 8,50 por 100, impuestos a cargo del accionista, a cuenta de los beneficios del año en curso.

Dicho pago se efectuará en la central, sucursales y agencias del Banco a partir del día 1 del próximo mes de agosto mediante presentación para su estampillado de los extractos de inscripción correspon-

Madrid, 10 de julio de 1967.—El Pres dente del Consejo de Administración.— 6.045-C. -El Presi-

FUSION DE SOCIEDADES ELECTRA RECAJO, S. A. ELECTRA CARCAR, S. A.

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Electra Recajo, S. A.», y «Electra Carcar. S. A.», celebradas hoy, han acordado la fusión de dichas Sociedades mediante la creación de una nueva Cariadad Anánimo que so demoninará «Hi Sociedad Anónima que se denominará «Hidroeléctrica, Recajo, S. A.», lo cual implica la disolución y extinción sin liquidación de las dos Sociedades mencionadas, la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a «Hidroeléctrica Recajo, Sociedad Antónico de la companya de la co ciedad Anónima», y el paso a ésta de los socios de las dos Sociedades, con entrega a los mismos de acciones en número pro-porcional a su participación en las Socie-dades disueltas.

Los respectivos acuerdos de fusión se

Los respectivos acuerdos de fusion se tomaron con los requisitos y formalidades previstas en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público para las dos Sociedades requeridas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con el artículo 134 de la mencionada Ley. Los accionistas que no estuvieron representados de la mencionada con contra la comista que no estuvieron representados de la mencionada ley. Los accionistas que no estuvieron representados en las Juntas generales extraordinarias de dichas Sociedades deberán comunicar por escrito a las mismas si se adhieren a los acuerdos de fusión.

Viana y Lodosa, 23 de junio de 1967.—
Los Presidentes de los Consejos de Administración 1.277.—

nistración.—1.877-D. 1.a 14-7-1967

PLAN DE URGENCIA SOCIAL, S. A. (PLURSO)

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordina-ria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle de Desengaño, número 12, piso cuarto, nú-mero 6, Madrid, en primera convocatoria, el día 2 de agosto, a las diecisiete horas, y en su caso en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día siguiente, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al úl-10 de Administrador.
 2.º Elección de Administrador.
 3.º Cambio de domicilio social.
 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de julio de 1967.—El Admi-nistrador único, Ulpiano Iglesias Puga.— 6.029-C.

CARTERA DE VALORES, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Banco General del Comercio Banco Coca Banco Urquijo Valores mobiliarios Mobiliario y enseres Accionistas Gastos de constitución Gastos ampliación de capital	2.097.043,43 180,20 250.863,17 66.351.128,60 7.610,03 10.000.000,— 33.576,65 461.893,14	Capital Valores mobiliarios pendientes pago	75.000.000,— 399.020,30 128.079,90 410.316,91 600.000,— 2.664.878,11
	79.202.295,22		79.202.295,22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortización 10 por 100 gastos de constitución Amortización 10 por 100 gastos ampliación capital. Amortización 10 por 100 mobiliario y enseres Pérdidas y Ganancias	73.104,21 46.939,20 76.943,70 1.010,91 2.664.878,11	Remanente ejercicio anterior	7.612,18 2.780,709,66 19.153,— 8.737,30 46.663,99
	2.862.876,13	_	2.862.876,13

Estado-Resumen de la Cartera de Valores

Grupos de valores	Nominal	Valor en libros Efectivo	Cambio	Valor aplic. c.o m.o diciembre
Bancos privilegiados Bancos no privilegiados Electricidad Unión Eléctrica Madrileña (*) Alimentación Cementos Cerámicas Constructoras Inmobiliarias Inversión Mobiliaria Mineras Monopolios Navegación y Pesca Papel y Artes Gráficas Químicas Compañía Española de Petróleos (*) Siderometalúrgicas y Construcciones Metálicas Telefonía y Radio Transportes Valores de renta fija	147.500 730.000 8.555.500 2.200.500 596.000 1.225.000 1.522.500 2.133.000 22.500 678.600 2.647.000 283.500 4.234.000 1.217.500 3.798.750 3.900.500 1.161.000	$\begin{array}{c} 756.448.20 \\ 3.028.132.64 \\ 15.939.974.98 \\ 4.816.416.47 \\ 749.337.55 \\ 1.860.014.85 \\ 1.974.809.30 \\ 2.335.633.30 \\ 2.946.360 \\ 49.950, \\ 529.574.20 \\ 3.315.266.21 \\ 2.590.389.20 \\ 419.935.70 \\ 6.910.632.05 \\ 5.210.191.96 \\ 6.128.947.82 \\ 4.722.367.83 \\ 1.942.784.04 \\ 123.962.30 \end{array}$	512,84 414,81 186,81 218,87 125,72 151,83 136,05 153,40 138,13 222,— 78,03 182,10 97,86 148,12 163,21 427,94 161,30 121,07 167,53	625.400,— 3.280.130,60 16.201.830,43 4.789.960.38 620.394,20 1.618.049,85 1.974.809,30 2.402.557,88 2.911.353,15 69.525,— 29.451,71 3.198.982,60 2.319.155,42 280.443,12 5.630.109,47 5.097.258,55 5.218.290,37 4.575.247,83 1.949.957,55
5.945-C.	38.444.350	66.351.128,60		63.177.269,95

^(*) Valores que exceden del 5 por 100 del valor de la Cartera.

TECNICA ASEGURADORA, S. A.

(FUNDACION DELAS)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

AOTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas Caja y Bancos Valores mobiliarios Inmueble Deteg, y Agencias: Saldos en efectivo Recibos de prima pendientes de cobro Coaseguradores Reservas técnicas a cargo de reaseguradores Saldos Activo en efectivo Deudores diversos Fianzas Gastos de constitución y organización Mobiliario instalación y material Comisiones descontadas.	12.000.000,— 7.838.072.37 6.050.000,— 12.388.672,— 1.889.673.45 6.664.603,— 70.892,— 12.979.654,— 261.243,— 4.583.853.62 42.100,— 4.219.977.50 3.270.256.46 33.756,— 72.282.753.40	Capital Reservas técnicas legales	25.000.000,— 18.275.878,— 13.070.453,— 1.012.804,— 190.853,93 70.653,— 14.501.794,19 160.317,28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultado de los Ramos: Ramo Accidentes Individuales	3.249.585,75 42.137.092,53 12.541,711,95 4.779.780,58 341,559,13 391,930,02 90.785,07 842,057,05 502,440,15 160,317,28	Resultados de los Ramos: Ramo Accidentes Individuales Ramo Automóviles Voluntario Ramo Incendios y Mob. Combinado Ramo Responsabilidad Civil Ramo Robo Ramo Roturas Ramo Transportes Ramo Vida	3.354.739,— 41.232.116,— 12.925.810,— 5.188.029,95 301.720,— 411.271,— 115.930,— 911.288,— 596.355,56

Madrid, 3 de julio de 1967.—«Técnica Aseguradora, S. A.» (Fundación Delás).—El Director Gerente.—2.476-5.

HISPANIA, COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO	"Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja Bancos Valores mobiliarios Inmuebles Delegaciones y Agencias Recibos de prima pendientes de cobro Reaseguro aceptado Reaseguro cedido Deudores diversos Efectos mercantiles a cobrar Fianzas Mobiliario Cuenta de valores nominales	1.471.299,21 67.924.069,51 185.878.901,— 173.975.487,14 21.890.926,95 45.976.074,— 9.180.775.48 90.077.821.37 3.443.61 1.240.118,49 50.000,— 4.304.169,— 11.104.741,90	Capital social	18.000.000,— 84.551.283,— 98.468.173.74 298.599.085,— 6.100.000,— 264.869,65 40.687.989,05 5.504.482.91 38.882.962.03 10.909.220,38 11.104.741.90
	613.072.807,66		613.072.807,66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias año 1966

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales imputables al Ramo Gastos generales de producción Contribuciones e impuestos Reservas técnicas del presente ejercicio Amortizaciones Guebrantos Guebrantos	1.475.495,— 3.821.291,— 12.321,— 6.564.537,— 171.124,— 14.346,— 282.526,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior Primas devengadas en el ejercicio Derechos de registro sobre primas Impuestos reintegrados y derechos póliza Producto de los fondos invertidos Beneficios por realizaciones y cambios Reaseguro cedido Saldo deudor	2.078,034,— 7.709,813,— 373,814,— 345,375,— 334,963,— 31,590,— 85,390,— 1.382,661,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias año 1966 de los ramos de Riesgos Eventuales

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Seguro directo. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arregio	129.951.166,62 64.059.346,58 65.109.219,37 6.102.290,— 268.947.349,— 3.881.290,— 274.484,54 24.263.559,02 187.444.906,85 6.515.180,— 30.243.260,26	Seguro directo. Reservas técnicas del ejercicio anterior Primas emitidas en el ejercicio Derechos registro sobre primas emitidas en el ejercicio Imptos, reint. derechos póls. y otros Productos de los fondos invertidos afectados al Ramo Beneficio de realizaciones y cambio Reaseguro aceptado Reaseguro aceptado Riesgos extraordinarios Saldo deudor	252.809.379,— 287.560.053,— 12.914.564,— 12.888.340,— 18.998.662.59 620.686.64 25.404.778,83 169.061.568.04 6.515.180,— 18.840,14
	786.792.052,24	. ,	786.792.052,24

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1966

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de administración generales	1.126.465,— 7.719.322,54 47.285,01 8.800.000,— 1.401.501,14 10.909.220,38 33.003.794,07	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio Saldo del ejercicio anterior	30.243.260,26 2.760.533,81 33.003.794,07

Madrid. 3 de julio de 1967.—«Hispania», Compañía General de Seguros.—5.929-C.

MEDICA LATINA, S. A.

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Gastos de constitución y primer establecimiento Fianzas	14.520 1.500 247.780 75.153 424.000 82.090 114.451	Capital	100.000 501.941 220.669 136.884
Suma el Activo	959.494	Suma el Pasivo	959.494

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1966

1.0 3.1	DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos gen- Gastos de a Personal Contribució Amortizació	adas en el ejercicio por siniestros	4.030.332 382.227 194.589 540.929 74.477 34.629 136.884	Primas devengadas en el ejercicio	5.374.103 19.964
1.806-D		5,394.067		5,394.067

ALFALFAS Y MAICES, S. A. (ALYMASA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por el Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se cita a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 9 del próximo mes de agosto, a las diecisiete horas, y

en segunda convocatoria, el dia 10 del citado mes de agosto, a la misma hora, en los locales de la Sociedad, sitos en Mollerusa (Lérida), calle General Mola, sin número, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluídos en el siguiente orden del día:

Primero.—Aumento de capital. Segundo.—Conversión de acciones no-minativas en al portador. Tercero.—Modificación de Estatutos.

Cuarto.-Ratificación de anteriores acuerdos sociales.

De acuerdo con el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general podrán delegar en otra persona, aunque no sea accionista, comunicándolo así por carta al Presidente de la Junta.

Mollerusa, 1 de julio de 1967.—El Secretario, — Visto bueno: El Presidente. — 1923-D

1.923-D.

DESTILACIONES E INDUSTRIAS QUIMICAS DEYKA, S. A.

Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO	Pesetas
Intangible	2.388.733,15
Inversiones financieras Cuentas financieras deu-	961.213,30
doras	3,134,730,64
Resultados	585.180,70
Total Activo	7.069.857,79
PASIVO	Pesetas
Capital	4.500.000,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

_	Pesetas
Resultados inversiones fi-	,
nancieras	29.750,
Gastos Notario, gestión y administración	39.942,—
Pérdidas 1966	10.192,—

Pérdidas 1966

En el «Boletín de Información Financlera» que publica mensualmente el Insti-tuto Nacional de Industria, que se distru-buye gratuitamente a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa. 6.015-C

CONSTRUCCIONES ILLOSA, S. A.

Mediante escritura autorizada el día 20 del corriente mes de junio, por el Notario don Manuel Ocaña Campos, sustituto del don Manuel Ocaña Campos, sustituto del de esta ciudad excelentísimo señor don José María de Porcioles y Colomer., ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo el balance de liquidación como sigue: Activo. Caja, 954.693,77 pesetas. Edificaciones, 1.787.956,95 pesetas. Pérdidas liquidación, 407.349,28 pesetas. = 3.150.000 pesetas. Pasivo. Capital, 2.000.000 de pese

tas. Hipoteca Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, 650.000 pesetas. Hipoteca Salvador Torrents Font, 500.000 pesetas, = 3.150.000 pesetas. Lo que se hace público a los efectos pre-venidos en la legislación vigente y espe-cialmente a lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1961 sobre Régimen Jurí-dico de las Sociedades Anónimas. Barcelona 22 de junio de 1967 —El Pre-

Barcelona, 22 de junio de 1967.—El Presidente.—6.039-C.

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

(U. R. E. S. A.)

Pago de dividendo

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el 28 de junio próximo pasado, aprobó el reparto por los beneficios del ejercicio de 1966 de un dividendo activo de 40 pesetas por acción que, deducidos los impuestos, será de 34 pesetas líquidas por acción.

El pago se efectuará contra cupón número 18 de nuestras acciones en las ofici-

mero 18 de nuestras acciones en las oficinas centrales del Banco Popular Español y en sus sucursales a partir del día 22 de

julio actual.

Madrid, 10 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—
6.048-C.

COMPAÑIA PETROLIFERA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de domicilio

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el pasado día 28 de junio de 1967, esta Sociedad traslada su domicilio social a la calle Fernández de la Hoz, número 5, en esta capital.

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—6.018-C.

ESVAGARI, S. A.

BARCELONA

Domicilio social:

Avenida Generalísimo Franco, 415, 8.º

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 7 de los corrientes, de reducir el capital social actual de 30.000.000 de pe-setas en un 50 por 100, esto es, en pese-tas 15.000.000, mediante la restitución del mismo a los socios de sus respectivas aportaciones en dicha proporción y has-ta dicha cuantía en efectivo metálico. Una vez ejecutado el acuerdo, se procedará al correspondiente estampillado de los títulos de las acciones.

Barcelona, 30 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, S. Garcigoy Badía.—2.551-8.

2.a 14-7-1967

CONSTRUCCIONES URBANAS DE GRANADA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Puerse celebrara en el domicillo social (Fuerta Real, número 1, de Granada) el próximo día 2 de agosto, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día: den del día:

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.
2.º Modificación del artículo veinticua-

tro de los Estatutos.

Granada, 28 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.123-C.

URBANIZADORA MALLORQUINA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Ayala, número 13, Ma-drid) el día 29 de julio de 1967, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 31 de julio, a las doce horas, en segunda.

Orden del día

Ampliación de capital.

2.º Asuntos varios.

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Presidente, José Antonio de Sangróniz, Marqués de Desio.—El Secretario, Luis Sierra Bermejo.—6.113-C.

INDUSTRIAS DEL HOGAR, S. A.

ESTELLA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Estella a las diez horas del día 31 del actual mes de julio para tratar de los siguientes asuntos:

Información sobre propuestas recta

bidas por la Empresa.

2.º Creación de acciones preferentes y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

3.º Participación en otras Empresas.

Estella, 12 de julio de 1967.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Presidente, José Halcón.—6.128-C.

ADMINISTRACION Tel.: 257 07 05 Trafalgar. 29 VENTA Y TALLERES

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

2,00 ptas. Ejemplar Atrasado 3.00 ptas Suscripción anual: España 600,00 ptas. Extranjero 750,00 ptas

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).